

REPÚBLICA DE COLOMBIA



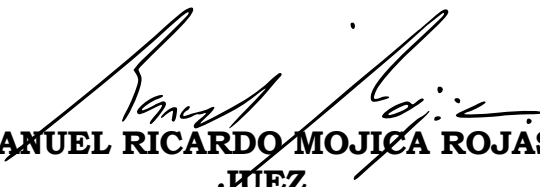
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-00470.

Previo a decidir sobre la renuncia al poder elevada por la abogada Erika Katherin Flórez Olaya, requiérase al memorialista para que acredite en debida forma la remisión de la comunicación respectiva, enviada a la poderdante, tal y como lo previene el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso, en su defecto allegue la solicitud de renuncia realizada por parte de la Propiedad Horizontal.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N 57 FIJADO HOY 3 DE MAYO DE 2021 A LA
HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

**MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

806e5872fcce902163872cf5da8a64a200b90c1ec06cde65c815d04c83bdc3fd

Documento generado en 30/04/2021 11:55:24 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**